

nistración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo Jurídico Militar, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a las pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 442/05329/1996, de 29 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 86, de 2 de mayo).

Segundo.—Los excluidos condicionales y excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Militar de Sanidad, calle Camino de los Ingenieros, número 6, Madrid, el día 4 de junio de 1996. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «O».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos y las causas de exclusión es la siguiente:

#### Excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causa
9.278.396	Coco Hernández, Pedro Luis .....	T4
5.204.960	Gabaldón Codesido, Enrique .....	T2
31.228.331	Iglesias Gómez, José Francisco .....	T1
24.236.156	Rodríguez Rivas, Eugenio .....	T4

#### Excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
7.953.751	Berdión Seco, José A. ....	D3
50.158.251	Melguizo Gineres, Juan A. ....	D3
13.770.486	Mier Ramírez, Rosa María .....	D3
8.838.735	Olivera Sáenz, Alfonso .....	D3
34.853.318	Romero Gálvez, Antonia .....	D3

#### Causas de exclusión (leyenda).

- D3 Instancia fuera de plazo.
- T1 Faltan fotografías.
- T2 Falta abono derechos de examen.
- T4 Documentación incompleta.

Madrid, 6 de mayo de 1996.—P. D., el Subdirector general de Gestión Educativa, Ricardo de Arce y Bilbao.

**10262** RESOLUCION 442/38363/1996, de 6 de mayo, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38237/1996, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo Militar de Intervención.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 442/38237/1996, de 22 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 2 de abril), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo Militar de Intervención, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a las pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 442/05330/1996, de 29 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 86, de 2 de mayo), modificándose la mencionada

Resolución en el sentido de incluir como admitido a las pruebas al aspirante que se relaciona en el anexo.

Segundo.—Los aspirantes excluidos condicionales y excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Militar de Intervención, calle Princesa, número 36, Madrid, el día 5 de junio de 1996. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «O».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos condicionales y excluidos con indicación de las causas de exclusión es la que se indica en el anexo.

Madrid, 6 de mayo de 1996.—P. D., el Subdirector general de Gestión Educativa, Ricardo de Arce y Bilbao.

#### ANEXO

##### Admitido a las pruebas

NIO	DNI	Apellidos y nombre
20735	3.847.489	Beneytez Fernández, Esteban.

##### Excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causa
52.361.550	Serrano Jurado, Pedro M. ....	T1-T2-T3

##### Excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
77.595.611	Acevedo Pérez, Miguel .....	D3
29.043.077	Jara Corrales, Eulalia .....	D2
2.892.916	Rodríguez García, Víctor .....	D2

#### Causas de exclusión (leyenda).

- D2 Instancia fuera de plazo.
- D3 No posee título adecuado.
- T1 Faltan fotografías.
- T2 Falta fotocopia abono derechos.
- T3 Falta fotocopia documento nacional de identidad.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**10263** RESOLUCION de 19 de abril de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B) en las áreas de Gestión, Inspección, Recaudación y Aduanas (C.A. 3/96).

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo

20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las competencias conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 31 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma.

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, el cual, conforme al artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, responde al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.** La presente convocatoria se dirige a los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en el grupo B, comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias.

**Segunda.** 1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que se encuentren en adscripción provisional en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, si se convoca el puesto al que fueron adscritos.

3. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

a) Que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Secretaría de Estado de Hacienda o en la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda.

b) Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.

c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

5. A los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicio prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de lo dispuesto en el punto 4 de esta base.

6. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, sólo podrán participar si, en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos del párrafo 4 anterior.

7. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar, sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

8. Cuando por razones de convivencia familiar dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos.

Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

9. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

**Tercera.** 1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y dirigidas a la ilustrísima señora Directora general de la

Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos, calle San Enrique, número 26. 28020 Madrid), se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, o en los Registros a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, hasta un máximo de 10, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo. Dicho límite es independiente del número de plazas convocadas para cada puesto. La limitación en el número de puestos a solicitar no se aplicará cuando el funcionario proceda de una situación administrativa distinta a la de servicio activo, que no tenga reserva de plaza y destino.

El concurso podrá extenderse a puestos de trabajo en la misma Área o Subdirección, igual localidad y con idénticas funciones, nivel y complemento específico, que los de aquellos que figuran en el anexo I que resulten vacantes a consecuencia de la Resolución del presente concurso, cuando su provisión se considere conveniente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Asimismo, cuando se considere conveniente, este concurso podrá extenderse a los puestos de trabajo relacionados en el anexo I bis, siempre que los mismos resulten vacantes como consecuencia de la Resolución del concurso.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, que no suponga detrimento para la organización, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de Valoración, a propuesta del Centro Directivo donde radica el puesto, la cual podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

**Cuarta.** Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

Para poder obtener puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen la puntuación mínima exigida en los méritos que más adelante se especifican.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Valoración de los méritos específicos.—Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto que se determinan en el anexo I, hasta un máximo de 15 puntos.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen una puntuación mínima de 3 puntos para los puestos incluidos en el grupo tercero del anexo IV, 6 puntos para los incluidos en el grupo segundo y 10 puntos para los incluidos en el grupo primero de dicho anexo IV.

2. Valoración del grado personal.—Por la posesión de grado personal superior, igual o inferior en uno o dos niveles al nivel del puesto de trabajo que se solicita, se adjudicarán 5 puntos.

3. Valoración del trabajo desarrollado.

3.1 Puestos de trabajo incluidos en el grupo tercero del anexo IV.—Se valorará la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo con las funciones propias del área al que pertenezca el puesto solicitado o con otras funciones análogas o similares. La puntuación podrá alcanzar hasta 20 puntos, a razón de un máximo de 2,5 puntos por año completo de experiencia, valorándose proporcionalmente las fracciones de año.

3.2 Puestos de trabajo incluidos en los grupos primero y segundo del anexo IV.—La valoración se efectuará atendiendo a la similitud entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los candidatos, durante los ocho últimos

años de servicio activo con los puestos ofertados, teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en cada puesto. La puntuación podrá alcanzar hasta un máximo de 20 puntos.

Para poder obtener un puesto de trabajo es necesario que los solicitantes alcancen una puntuación mínima de 6 puntos para los puestos de nivel 24 del grupo segundo del anexo IV y 10 puntos para los puestos incluidos en el grupo I de dicho anexo IV.

4. Valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento.—Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las funciones del puesto de trabajo a desempeñar se computará 0,50 puntos por cada curso, hasta un máximo de 5 puntos. Sólo podrán ser valorados los cursos convocados por la Escuela de la Hacienda Pública, a cuyo término se haya expedido un certificado o diploma tras haber aprobado el correspondiente examen.

5. Valoración de la antigüedad.—Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,30 puntos por año cuando esa antigüedad lo sea en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, y 0,10 puntos por año en el resto de los casos, hasta un máximo de 5 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Quinta. 1. Los méritos generales deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura en el anexo III de esta Resolución. No se valorará ningún mérito que no figure en la misma.

2. La certificación deberá ser expedida:

a) Respecto a los funcionarios actualmente destinados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por las Unidades de Recursos Humanos donde radique el puesto de trabajo del solicitante.

b) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Ministerios u Organismos Autónomos, por la Subdirección general competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o la Secretaría General o similar de los Organismos Autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe d) de este apartado.

c) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de Ministerios u Organismos Autónomos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe d) siguiente.

d) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

e) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas, por el Organismo competente de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar.

f) En el caso de funcionarios destinados en las Corporaciones Locales, por la Secretaría correspondiente.

g) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria o de excedencia para el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, por la Subdirección General competente en materia de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para las Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

h) En el caso de excedentes voluntarios o de excedencia por el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, pertenecientes a Escalas de Organismos Autónomos, por la Subdirección General de Personal del Ministerio o Secretaría General del Organismo donde hubieran tenido su último destino.

i) A los funcionarios, que no estando en servicio activo tengan derecho a reserva del puesto de trabajo, se les aplicarán las mismas reglas que a los funcionarios en servicio activo.

3. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

Sexta. 1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida.

2. En caso de empate en la puntuación se acudiría para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Séptima. 1. Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros: El Director del Departamento de Recursos Humanos o un Subdirector de dicho Departamento, que actuará como Presidente; tres Vocales designados entre funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; dos Vocales en representación del Centro directivo al que figuren adscritos los puestos convocados, si son de Servicios Centrales o si se trata de puestos de Servicios Periféricos, por el Departamento de Recursos Humanos se podrán designar dos Vocales que actúen en representación de éstos; y un funcionario de la Subdirección General de Gestión de Personal, que actuará como Secretario.

Las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente, tendrán derecho a participar como miembros en la Comisión de Valoración del ámbito de que se trate.

2. La Comisión de Valoración podrá contar con expertos designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, los cuales actuarán con voz pero sin voto en calidad de Asesores.

3. Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

4. La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

5. La Comisión de Valoración podrá, asimismo, solicitar los informes que juzgue necesarios, en particular de los Directores de Departamento y de los Delegados Especiales y Delegados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Octava. El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Novena. 1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera 1.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el Régimen de Indemnizaciones por razón de servicio.

Décima. 1. El presente concurso se resolverá por Resolución de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. Los funcionarios que obtengan un puesto de trabajo a través de este concurso no podrán participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en dicho puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. A estos efectos, el cambio de residencia deberá justificarse mediante certificado de empadronamiento o cualquier otro medio que permita tener constancia del mismo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

4. Dada la urgencia en la provisión de puestos convocados, se podrán considerar suspendidos los permisos y licencias que vinieren disfrutando los funcionarios que obtengan uno de ellos en el presente concurso, y el cómputo del plazo posesorio se iniciará según lo previsto en el párrafo segundo del punto 3 precedente.

Undécima. La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Duodécima. Contra la presente convocatoria se podrá interponer, previa comunicación a este órgano, recurso contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de abril de 1996.—P. D., la Directora de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Juana María Lázaro Ruiz.

## ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MÉRITOS ESPECÍFICOS
	DPTO. INSPECCION FINANC. Y TRIBUTARIA ----- JEFATURA -----							
1-4	SUBINSPECTOR A ADSCRITO ONI	4	BARCELONA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
5-10	SUBINSPECTOR A ADSCRITO ONI	6	MADRID	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	S.G. DE INSPECCION TERRITORIAL -----							
11-12	SUBINSPECTOR C ADSCRITO UCI	2	MADRID	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación Impuesto Sociedades. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria. Conocimientos de idiomas extranjero.
	JEFATURA -----							
13	SUBINSPECTOR A ADSCRITO ONI	1	MALAGA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	ADM. TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA ----- D.E. DE ANDALUCIA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
14	JEFE SECCION GESTION TR. EN D.E.AG.	1	SEVILLA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
15	SUBINSPEC. JEFE SEC. INSP. N.24	1	SEVILLA	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/30/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial comprobación impuesto sociedades. Experiencia selección contribuyentes.
	AREA RECAUDACION							
16	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.1	1	SEVILLA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
17-18	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.2	2	SEVILLA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
19	JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	SEVILLA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
20	JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	MALAGA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
21	JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	GRANADA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
22	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 1	1	SEVILLA	B	24	877.452	Funciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	DELEGACION DE ALMERIA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
23	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ALMERIA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
24-25	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	2	ALMERIA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	AREA RECAUDACION							
26	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.2	1	ALMERIA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
27	JEFE SECCION N.22  ADMON.DE LA AG.EN HUERCAL-OVERA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	ALMERIA	B	22	497.568	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Conocimientos de gestión recaudatoria y demás procedimientos tributarios.
28	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA  AREA RECAUDACION	1	HUERCAL OVERA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
29	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A  DELEGACION DE CADIZ ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	HUERCAL OVERA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
30	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.  AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA	1	CADIZ	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
31	SUBINSPECTOR ADSCRITO A  AREA RECAUDACION	1	CADIZ	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
32	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A  AREA ADUANAS E II.EE.	1	CADIZ	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
33	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 2A  ADMON.DE LA AG.EN ALGECIRAS ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	CADIZ	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la Gestión Aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
34	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.  AREA RECAUDACION	1	ALGECIRAS	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
35	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	ALGECIRAS	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
36	JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 3A  ADMON. DE LA AG. EN CHICLANA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	ALGECIRAS	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
37	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.  ADMON. AG. EN EL PTO. STA. MARIA ----- AREA RECAUDACION	1	CHICLANA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
38	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC. 1  ADMON. DE LA AG. EN UBRIQUE ----- AREA MIXTA	1	PTO. STA. MARIA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
39	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC. 2	1	UBRIQUE	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específicas en Gestión Recaudatoria.
40	JEFE SECCION AREA MIXTA  ADMON DE ADUANAS DE ALGECIRAS ----- AREA ADUANAS E II.EE.	1	UBRIQUE	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
41	SUBINSPEC. ADJ. ADUAN. E II.EE 2-24H	1	ALGECIRAS	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendados al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
42	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 2-24H	1	ALGECIRAS	B	24	1.080.816	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendados al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
43	JEFE SERVICIO ADUANAS E II.EE.  DELEGACION DE CORDOBA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	ALGECIRAS	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
44	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	CORDOBA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MÁS INPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON. DE LA AG. EN LUCENA ----- AREA RECAUDACION -----							
45	JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	LUCENA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG. EN MONTILLA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
46	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MONTILLA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
47	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MONTILLA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON. AG. EN PEÑARROYA-PUEBLONUEVO ----- AREA MIXTA -----							
48	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.2	1	PEÑARROYA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de La Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG. EN POZOBLANCO ----- AREA MIXTA -----							
49	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.2	1	POZOBLANCO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de La Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
50	JEFE SECCION AREA MIXTA	1	POZOBLANCO	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
	ADMON. AG. EN CORDOBA ESTE ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
51	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	CORDOBA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON. AG. EN CORDOBA OESTE ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
52	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	CORDOBA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	DELEGACION DE GRANADA -----							
	ADMON.DE LA AG.EN BAZA -----							
	AREA MIXTA -----							
53	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	BAZA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.DE LA AG.EN GUADIX -----							
	AREA MIXTA -----							
54	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	GUADIX	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON.AG.GRANADA-ALHANJAYAR -----							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
55	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	GRANADA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	DELEGACION DE HUELVA -----							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
56	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	HUELVA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
57	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	HUELVA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
58	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	HUELVA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA ADUANAS E II.EE. -----							
59	SUBINSPEC.ADJ.ADUAN.E II.EE 2-24H	1	HUELVA	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendados al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
60	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 3	1	HUELVA	B	24	747.936	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendados al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	ADMON.DE LA AG.EN AYAMONTE -----							
	AREA MIXTA -----							
61	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	AYAMONTE	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MÉRITOS ESPECIFICOS
62-63	DELEGACION DE JAEN ----- AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA ----- SUBINSPECTOR PRIMERA	2	JAEN	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12.94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
64	ADMON. DE LA AG. EN LINARES ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	LINARES	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
65	DELEGACION DE MALAGA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MALAGA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
66	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MALAGA	B	24	877.452	Trasitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
67	ADMON. DE LA AGENCIA EN RONDA ----- AREA MIXTA ----- JEFE SECCION AREA MIXTA	1	RONDA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
68	ADMON. DE LA AG. EN MALAGA-ESTE ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MALAGA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
69	ADMON. DE LA AG. EN MALAGA-OESTE ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	TORREMOLINOS	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
70	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.1	1	TORREMOLINOS	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	DELEGACION DE SEVILLA							
	-----							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
	-----							
71	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	SEVILLA	B	22	497.568	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
72	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SEVILLA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
	-----							
73-74	SUBINSPECTOR ASCRIPTO A	2	SEVILLA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
75-76	SUBINSPECTOR PRIMERA	2	SEVILLA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
77	SUBINSPECTOR SUBJEFE DE UNIDAD	1	SEVILLA	B	26	1.653.612	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	AREA RECAUDACION							
	-----							
78	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	SEVILLA	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
79	JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.	1	SEVILLA	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
	-----							
80	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 2	1	SEVILLA	B	24	819.144	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
81	ADMON. DE LA AG. EN LORA DEL RIO ----- AREA MIXTA ----- SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC. 2	1	LORA DEL RIO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
82	ADMON. AG. EN MORON DE LA FRONTERA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MORON FRONTERA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
83	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	MORON FRONTERA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
84	ADMON. DE LA AGENCIA EN OSUNA ----- AREA MIXTA ----- SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC. 2	1	OSUNA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
85	JEFE SECCION AREA MIXTA	1	OSUNA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
86	ADMON. DE LA AGENCIA EN MACARENA ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	SEVILLA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
87	ADMON. AG. EN NERVION-CERRO AGUILA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	SEVILLA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
88	ADMON. DE LA AGENCIA EN PARQUE ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SEVILLA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
89	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SEVILLA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON.DE LA AG.EN SAN PABLO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
90	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SEVILLA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON.DE LA AG.EN SEVILLA OESTE NO. ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
91	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	SEVILLA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION -----							
92	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	SEVILLA	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	DELEGACION DE JEREZ DE LA FRONTERA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
93	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	JEREZ FRONTERA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA -----							
94	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	1	JEREZ FRONTERA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	AREA ADUANAS E II.EE. -----							
95	SUBINSPEC.ADJ.ADUAN.E II.EE 2-24H	1	JEREZ FRONTERA	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	DELEGACION DE MELILLA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
96	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MELILLA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
97	AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSPEC.ADJ.ADUAN.E II.EE 2-24H  ADH.TERRIT. AEAT EN ARAGON ----- D.E. DE ARAGON ----- AREA RECAUDACION -----	1	MELILLA	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 h. del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
98	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA  AREA ADUANAS E II.EE. -----	1	ZARAGOZA	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
99	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 3A  DELEGACION DE HUESCA ----- AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA -----	1	ZARAGOZA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
100	SUBINSPECTOR JEFE SECCION C INSPECCION  DELEGACION DE TERUEL ----- ADMON.DE LA AGENCIA EN ALCAÑIZ ----- ARFA GESTION TRIBUTARIA -----	1	HUESCA	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial comprobación impuesto sociedades. Experiencia selección contribuyentes.
101	SUBINSPECTOR PRIMERA  DELEGACION DE TERUEL ----- ADMON.DE LA AGENCIA EN ALCAÑIZ ----- ARFA GESTION TRIBUTARIA -----	1	HUESCA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
102	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ALCAÑIZ	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
103-104	DELEGACION DE ZARAGOZA ----- AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA ----- SUBINSPECTOR ADSCRITO A	2	ZARAGOZA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
105	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	ZARAGOZA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
106	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.N. 1	1	ZARAGOZA	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admon. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
107	ADMON. AG. EN EJEA CABALLEROS ----- AREA MIXTA ----- JEFE SECCION AREA MIXTA	1	EGEA DE LOS CABALLERO	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
108	ADMON. AG. ARRABAL-PTE. SANTIAGO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ZARAGOZA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
109	ADMON. DE LA AGENCIA EN DELICIAS ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ZARAGOZA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADM.TERRIT. AEAT EN ASTURIAS =====							
	D.E. DE ASTURIAS =====							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
110	JEFE SECCION GESTION TR. EN D.E.AG.	1	OVIEDO	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION -----							
111	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	OVIEDO	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en gestión recaudatoria. Experiencia en procesos concursales.
	DELEGACION DE OVIEDO =====							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
112	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	OVIEDO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA -----							
113-114	SUBINSPECTOR ADSCRITO B	2	OVIEDO	B	20	497.568	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos del procedimiento inspector.
115	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	1	OVIEDO	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	AREA RECAUDACION -----							
116	JEFE SECCION N.22	1	OVIEDO	B	22	497.568	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
117-113	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	2	OVIEDO	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
119	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	OVIEDO	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
120	JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.	1	OVIEDO	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
121	AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.2  ADMON.DE LA AGENCIA EN AVILES ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	OVIEDO	B	20	336.732	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendados al Area de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
122	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.  AREA RECAUDACION	1	AVILES	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
123	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1  ADMON.DE LA AG.EN CANGAS DE NARCEA ----- AREA MIXTA	1	AVILES	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
124	JEFE SECCION AREA MIXTA  ADMON.DE LA AG.EN CANGAS DE ONIS ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	CANGAS DE NARCEA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
125	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.  ADMON.DE LA AGENCIA EN LANGREO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	CANGAS DE ONIS	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
126	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA  ADMON.DE LA AGENCIA EN LUARCA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	LANGREO	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
127	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA  ADMON.DE LA AGENCIA EN NIERES ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	LUARCA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
128	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	NIERES	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	PLAZAS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	DELEGACION DE GIJON ----- AREA GESTION TRIBUTARIA							
129	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	GIJON	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A							
130	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	GIJON	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADM.TERRIT. AEAT EN BALEARES ----- DELEGACION DE BALEARES ----- AREA GESTION TRIBUTARIA							
131	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	PALMA MALLORCA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
132	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	PALMA MALLORCA	B	22	497.568	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
133	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	PALMA MALLORCA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA ----- SUBINSPECTOR ADSCRITO A							
134-135	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	2	MAHON	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994, (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
136	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	1	IBIZA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994, (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
137	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	PALMA MALLORCA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994, (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
138	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	IBIZA	B	24	1.186.908	Las establecidas en La Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
139	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	MAHON	B	24	1.186.908	Las establecidas en La Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	AREA RECAUDACION							
140	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	PALMA MALLORCA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
141-142	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	2	PALMA MALLORCA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
143	SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.1	1	PALMA MALLORCA	B	22	497.568	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
144-145	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 3A	2	PALMA MALLORCA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	AREA GENERAL							
146	JEFE SECCION OFIC. CONTRIBUYENTE 2A	1	PALMA MALLORCA	B	24	819.144	Atención al contribuyente en sus relaciones con La Agencia Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
	ADMON.DE LA AG.EN IBIZA-FORMENTERA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
147	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	IBIZA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
148	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	IBIZA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
149	JEFE U.G.M. 3	1	IBIZA	B	22	668.292	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admon. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON.DE LA AGENCIA EN INCA -----							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
150	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	INCA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
151	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	INCA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON.DE LA AG.EN MENORCA -----							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
152	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MAHON	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON.DE LA AG.EN MANACOR -----							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
153	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MANACOR	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
154	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MANACOR	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON.DE LA AG.EN PALMA-LEVANTE -----							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
155-156	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	2	PALMA MALLORCA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION -----							
157	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	PALMA MALLORCA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
158	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	PALMA MALLORCA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADM.TERRIT. AEAT EN CANARIAS -----							
	D.E. DE CANARIAS -----							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
159	JEFE SECCION GESTION TR. EN D.E.AG.	1	LAS PALMAS	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
160-163	SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG.	4	LAS PALMAS	B	24	819.144	Las establecidas en La Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	AREA RECAUDACION							
164	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	LAS PALMAS	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en Las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
165	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	LAS PALMAS	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
166	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 3A	1	LAS PALMAS	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la inspección aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	D.E. DE CANARIAS							
	AREA ADUANAS E II.EE.							
167	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 1 DELEGACION DE LAS PALMAS	1	STA. CRUZ TENERIFE	B	24	877.452	Funciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
168	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	LAS PALMAS	B	22	497.568	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria
169-170	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	2	LAS PALMAS	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
171-177	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	7	LAS PALMAS	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
178	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	LAS PALMAS	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA RECAUDACION -----							
179-181	SUBJEFE SECC.TECNICA RECAUDAC.2	3	LAS PALMAS	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de La Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
182-183	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	3	LAS PALMAS	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
184	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	LAS PALMAS	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
185	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	LAS PALMAS	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE. -----							
186	SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.2	1	LAS PALMAS	B	20	336.732	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendados al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
187	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 2A	1	LAS PALMAS	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la Gestión Aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	ADMN.DE LA AG.EN LANZAROTE -----							
	AREA MIXTA -----							
188	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	ARRECIFE	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMN AEROPUERTO DE LAS PALMAS -----							
	AREA ADUANAS E II.EE. -----							
189-190	SUBINSPEC.ADJ.ADUAN.E II.EE 2-24H	2	TELDE	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendados al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE -----							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
191	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	STA.CRUIZ TENERIFE	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del Área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA -----							
192	SUBINSPECTOR ADSCRITO B	1	STA.CRUIZ TENERIFE	B	20	497.568	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos del procedimiento inspector.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	HERITGS ESPECIFICOS
193-194	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	2	STA. CRUZ TENERIFE	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
195	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	LA PALMA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
196	SUBINSPECTOR SUBJEFE DE UNIDAD	1	STA. CRUZ TENERIFE	B	26	1.653.612	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	AREA RECAUDACION							
197	JEFE SECCION N.22	1	STA. CRUZ TENERIFE	B	22	497.568	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Conocimientos de gestión recaudatoria y demás procedimientos tributarios.
198	JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.	1	STA. CRUZ TENERIFE	B	26	1.335.254	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
199	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 1A	1	STA. CRUZ TENERIFE	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN LA LAGUNA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
200	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	LA LAGUNA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON. DE LA AG. EN LA OROTAVA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
201	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	LA OROTAVA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
202	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	LA OROTAVA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MÉRITOS ESPECIFICOS
203	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1  ADMN.DE LA AGENCIA EN S.C. LA PALMA ----- AREA MIXTA	1	LA OROTAVA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
204	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.  ADM.TERRIT. AEAT EN CANTABRIA ----- DELEGACION DE CANTABRIA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	LA PALMA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
205	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA  AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA	1	SANTANDER	B	24	877.452	Traatitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
206-207	SUBINSPECTOR ADSCRITO A  AREA RECAUDACION	2	SANTANDER	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
208-209	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A  AREA ADUANAS E II.EE.	2	SANTANDER	D	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
210	SUBJEFE UNIDAD INSPECCION ADU.II.EE  ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA-LA MANCHA ----- D.E. DE CASTILLA-LA MANCHA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	SANTANDER	B	26	1.335.264	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión e inspección de aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
211	JEFE SERVICIO GESTI. TRIB. EN D.E.A.  AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA	1	TOLEDO	B	26	1.653.612	Apoyo, coordinación y seguimiento de la ejecución de las tareas de Gestión Tributaria en las Delegaciones y Administraciones de su ámbito territorial.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
212	SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG.	1	TOLEDO	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
213	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	TOLEDO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
214	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A  DELEGACION DE ALBACETE ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	TOLEDO	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
215	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ALBACETE	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
216	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ALBACETE	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
217	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2  ADMON.DE LA AG.EN RODA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	ALBACETE	B	20	336.732	Tramitación de expedientes ejecutivos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
218	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	LA RODA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
219	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA  DELEGACION DE CIUDAD REAL ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	LA RODA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
220	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	CIUDAD REAL	B	24	819.144	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
221	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A  ADMON.AG.EN ALCAZAR DE S.JUAN ----- AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	CIUDAD REAL	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
222	JEFE U.G.M. 3	1	ALCAZAR S.JUAN	B	22	668.292	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de La A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimentales de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
223	ADNON. DE LA AG. EN PUERTOLLANO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	PUERTOLLANO	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
224	DELEGACION DE CUENCA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SERVICIO SEGUND. GEST. TRIBUT.	1	CUENCA	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
225	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC. 2	1	CUENCA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
226	DELEGACION DE GUADALAJARA ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	GUADALAJARA	B	24	747.936	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
227	DELEGACION DE TOLEDO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	TOLEDO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
228	AREA INSPECCION F. Y TRIBUTARIA ----- SUBINSPECTOR ADSCRITO A	1	TOLEDO	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
229	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	TOLEDO	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
230	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	TOLEDO	B	24	819.144	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aprobaciones.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MÁS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
231	JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 3A  ADMN. AG. EN TALAVERA DE LA REINA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	TOLEDO	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
232	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA  ADM. TERRIT. AEAT. EN CASTILLA Y LEON ----- D.E. DE CASTILLA Y LEON ----- AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA	1	TALAVERA REINA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
233	SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG.  DELEGACION DE AVILA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	VALLADOLID	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 20/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
234	JEFE SERVICIO SEGUND. GEST TRIBUT.  AREA RECAUDACION	1	AVILA	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
235	JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 3A  DELEGACION DE BURGOS ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	AVILA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
236	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA  ADMN. AG. EN ARANDA DE DUERO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	BURGOS	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
237	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ARANDA DE DUERO	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	DELEGACION DE LEON ----- ADMON.DE LA AG.EN PONFERRADA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
238	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	PONFERRADA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	DELEGACION DE PALENCIA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
239	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	PALENCIA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	DELEGACION DE SALAMANCA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
240	JEFE SERVICIO PRIMER GEST. TRIBUT.	1	SALAMANCA	B	26	1.653.612	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION -----							
241	JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 2ª	1	SALAMANCA	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
242	JEFE SERVICIO RECAUD. PRIMERA	1	SALAMANCA	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN BEJAR ----- AREA MIXTA -----							
243	JEFE SECCION AREA MIXTA	1	BEJAR	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
	DELEGACION DE VALLADOLID ----- AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA -----							
244	SUBINSPECTOR JEFE SECCION B INSPECCION	1	VALLADOLID	B	24	962.244	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial comprobación impuesto sociedades. Experiencia selección contribuyentes.
	AREA RECAUDACION -----							
245	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC. 1	1	VALLADOLID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS INPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
246	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2  ADMON.AG.EN MEDINA DEL CAMPO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	VALLADOLID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
247	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.  DELEGACION DE ZAMORA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	MEDINA DEL CAMPO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
248	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ZAMORA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
249	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.  AREA RECAUDACION -----	1	ZAMORA	B	26	13	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
250	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A  AREA GENERAL -----	1	ZAMORA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
251	JEFE U.G.M. 1  ADM.TERRIT. AEAT EN CATALU/A ----- D.E. DE CATALU/A ----- AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA -----	1	ZAMORA	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 2 de Junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de comprobación de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
252-291	SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG.  AREA RECAUDACION -----	40	BARCELONA	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
292	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
293-295	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	3	BARCELONA	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.OES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
296-297	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	2	BARCELONA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplezamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
298-299	JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.  D.E. DE CATALU/A ----- AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA -----	2	BARCELONA	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de las tareas propias del Área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
300	SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG.  D.E. DE CATALU/A ----- AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA -----	1	GIRONA	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
301-302	SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG.  DELEGACION DE BARCELONA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----	2	TARRAGONA	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
303-307	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	5	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
308	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
309	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
310	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
311	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.  AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA -----	1	BARCELONA	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
312-347	SUBINSPECTOR ADSCRITO B	36	BARCELONA	B	20	497.568	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos del procedimiento inspector.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
348-378	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	31	BARCELONA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
379	SUBINSPECTOR JEFE SERVICIO SELECCION	1	BARCELONA	B	26	1.937.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial comprobación impuesto sociedades. Experiencia selección contribuyentes.
	AREA RECAUDACION							
380	JEFE SECCION N.22	1	BARCELONA	B	22	497.568	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
381-302	JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 2A	2	BARCELONA	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
383-324	JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 1A	2	BARCELONA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
385	JEFE SERVICIO RECAUDA. SEGUNDA.	1	BARCELONA	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
386	SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.1	1	BARCELONA	B	22	497.568	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
387-388	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 3	2	BARCELONA	B	24	747.936	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
389	JEFE SERVICIO ADUANAS E II.EE. 1A	1	BARCELONA	B	26	1.653.612	Dirección, organización y control del servicio.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
390-392	SUBJEFE UNIDAD INSPECCION ADU. II.EE	3	BARCELONA	B	26	1.335.264	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión e inspección de aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	ADMON. DE LA AG. EN ARENYS DE MAR							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
393	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	ARENYS DEL MAR	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
394	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.1	1	ARENYS DE MAR	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
395	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A  ADMON.DE LA AG.EN BADALONA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	ARENYS DE MAR	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
396	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BADALONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
397	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BADALONA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
398	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BADALONA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
399	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA  AREA RECAUDACION	1	BADALONA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
400	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BADALONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
401	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA  AREA GENERAL	1	BADALONA	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
402	JEFE U.G.M. 1  ADMON.DE LA AGENCIA EN BERGA ----- AREA MIXTA	1	BADALONA	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento Inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
403	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BERGA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
404	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	BERGA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
405	JEFE SECCION AREA MIXTA  ADMON.DE LA AG.EN CORNELLA DE LLOBREGAT ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	BERGA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
406-407	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	2	CORNELLA DE LLOBREGAT	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	REQUISITOS ESPECIFICOS
408	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	CORNELLA DE LLOBREGAT	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
409	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	CORNELLA DE LLOBREGAT	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
410	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	CORNELLA DE LLOBREGAT	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
411	JEFE U.G.M. 1	1	CORNELLA DE LLOBREGAT	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admon. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON.DE LA AG.EN GRANOLLERS							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
412	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	GRANOLLERS	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
413	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	GRANOLLERS	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
414	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	GRANOLLERS	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
415	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	GRANOLLERS	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
416	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	GRANOLLERS	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
417	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	GRANOLLERS	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.AG. HOSPITALET DE LLOBREGAT							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
418-419	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	2	HOSPITALET DE LLOBREGAT	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
420	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	HOSPITALET DE LLOBREGAT	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. RES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
421	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	HOSPITALET DE LOBREGA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
422	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	HOSPITALET DE LLOBREG	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
423	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	HOSPITALET DE LLOBREG	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
424	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	HOSPITALET DE LLOBREG	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.DE LA AG.EN IGUALADA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
425	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	IGUALADA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
426	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	IGUALADA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.DE LA AG.EN MANRESA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
427	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MANRESA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
428	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	MANRESA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.DE LA AG.EN MATARO							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
429	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MATARO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
430	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MATARO	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
431	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MATARO	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
432	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	MATARO	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA GENERAL							
433	JEFE U.G.M. 2	1	MATARO	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON. DE LA AG. EN SABADELL							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
434-435	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	2	SABADELL	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
436	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	SABADELL	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
437	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SABADELL	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
438	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SABADELL	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
439	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.1	1	SABADELL	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
440	JEFE SERVICIO RECAUD. PRIMERA	1	SABADELL	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. AG. EN S. CUGAT DEL VALLES							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
441	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	SANT CUGAT DEL VALLES	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
442	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SAN CUGAT DEL VALLES	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
443	JEFE SERVICIO RECAUDA. SEGUNDA.	1	SANT CUGAT DEL VALLES	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. AG. EN S. FELIU DE LLOBREGAT							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
444	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	SANT FELIU DE LLOBREGAT	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA RECAUDACION							
445	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	SANT FELIU DE LLOBREG	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
446	JEFE U.G.M. 2	1	SANT FELIU DE LLOBREG	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admon. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON. DE LA AG. EN STA. COLOMA GRAMANET							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
447	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	STA. COLOMA GRAMANET	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
448	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	STA. COLOMA DE GRAMAN	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
449	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	STA. COLOMA DE GRAMAN	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
450	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	STA. COLOMA GRAMANEY	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
451	JEFE U.G.M. 3	1	STA. COLOMA GRAMANET	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admon. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON. DE LA AG. EN TERRASSA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
452	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	TERRASSA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
453	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	TERRASSA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
454	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	TERRASSA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
455	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT.	1	TERRASSA	B	26	1.653.612	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
456	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	TERRASSA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.DE LA AGENCIA EN VIC -----							
457	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	VIC	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
458	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	VIC	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
459	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	VIC	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
460	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	VIC	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
461	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	VIC	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
462	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.N. 3	1	VIC	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimental e inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON.AG.VILAFRANCA DEL PENEDES -----							
463	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	VILAFRANCA DEL PENEDE	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
464	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	VILAFRANCA DEL PENEDE	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
465	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	VILAFRANCA DEL PENEDE	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.AG.EN VILANOVA I LA GELTRU -----							
466	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	VILANOVA I LA GELTRU	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON.DE LA AG.EN CASC ANTIC ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
467	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION -----							
468	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
469	JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.	1	BARCELONA	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL -----							
470	JEFE U.G.M. 3	1	BARCELONA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento Inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON.DE LA AG.EN EIXAMPLE CERDA -----							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
471	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION -----							
472	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
473	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	BARCELONA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL -----							
474	JEFE U.G.M. 2	1	BARCELONA	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento Inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON.DE LA AG.EN SANTS-LES CORTS -----							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
475	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA RECAUDACION							
476	JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	BARCELONA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aprobamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. AG. EN PEDRALBES-SARRIA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
477	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
478-479	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	2	BARCELONA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
480	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	22	497.568	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
481	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
482	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.2	1	BARCELONA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN GRACIA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
483	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
484	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
485	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	22	497.568	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
486	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
487	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
488	JEFE SERVICIO RECAUD. PRIMERA	1	BARCELONA	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN HORTA							
	AREA RECAUDACION							
489	JEFE SERVICIO RECAUD. PRIMERA	1	BARCELONA	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON.DE LA AG.EN SANT ANDREU							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
490	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
491	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
492	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
493	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	BARCELONA	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
494	JEFE U.G.M. 2	1	BARCELONA	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades Básicas en las Delegaciones y Admon. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON.DE LA AG.EN PLOMBENOS							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
495	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
496	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
497	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
498	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
499	JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.	1	BARCELONA	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.AG.EN SAGRADA FAMILIA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
500	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
501	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	BARCELONA	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
502	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	BARCELONA	B	24	819.144	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admon. de La A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON.DE LA AG.EN LETAMENDI ----- AREA GESTION TRIBUTARIA							
503	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
504	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON ADUANAS BARCELONA AEROPUERTO ----- AREA ADUANAS E II.EE.							
505	SUBINSPEC.ADJ.ADUAN.E II.EE 2-24H	1	EL PRAT LLOBREGAT	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
506-507	SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.1	2	EL PRAT DE LLOBREGAT	B	22	497.568	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
508	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 3	1	EL PRAT DE LLOBREGAT	B	24	747.936	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	DELEGACION DE GIRONA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA							
509	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	GIRONA	B	22	497.568	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA ----- SUBINSPECTOR ADSCRITO A							
510-513	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	4	GIRONA	B	22	668.292	Las establecidas en La Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MÉRITOS ESPECÍFICOS
514	SUBINSPECTOR PRIMERA  ADMN. DE LA AG. EN LA BISBAL ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	GIRONA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
515	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.  AREA RECAUDACION	1	LA BISBAL	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
516	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.1  AREA GENERAL	1	LA BISBAL	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
517	JEFE U.G.M. 3  ADMN. DE LA AG. EN FIGUERES ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	LA BISBAL	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
518	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	FIGUERES	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
519	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA  AREA RECAUDACION	1	FIGUERES	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
520	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.1	1	FIGUERES	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
521	JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 3A  ADMN. DE LA AG. EN OLOT ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	FIGUERES	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
522	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.  AREA RECAUDACION	1	OLOT	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
523	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.1	1	OLOT	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	HEREDOS ESPECIFICOS
524	JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	OLET	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
525	JEFE U.G.M. 3	1	OLET	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admon. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	DELEGACION DE LLEIDA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
526-527	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	2	LLEIDA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
528	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	LLEIDA	B	22	497.569	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
529	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	LLEIDA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
530	SUBINSPECTOR ADSCRITO B	1	LLEIDA	B	20	497.568	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos del procedimiento inspector.
531	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	1	LLEIDA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
532-533	SUBINSPECTOR PRIMERA	2	LLEIDA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.E.E.S.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
AREA RECAUDACION								
534-535	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	2	LLEIDA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
536	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	LLEIDA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
537	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	LLEIDA	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
AREA ADUANAS E II.EE.								
538	SUBINSPEC.ADJ.ADUAN.E II.EE 2-24H	1	LLEIDA	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario a turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
539	SUBINSPEC.ADJ.ADUAN.E II.EE 2-24H	1	LA FARGA DE MOLES	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
DELEGACION DE TARRAGONA								
AREA GESTION TRIBUTARIA								
540	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	TARRAGONA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA								
541-542	SUBINSPECTOR ADSCRITO B	2	REUS	B	20	497.568	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos del procedimiento inspector.
543	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	TARRAGONA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
544	SUBINSPECTOR JEFE SECCION A INSPECCION	1	TARRAGONA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial comprobación impuesto sociedades. Experiencia selección contribuyentes.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MÉRITOS ESPECÍFICOS
545	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	TARRAGONA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
546	JEFE SERVICIO RECAUD. PRIMERA  AREA ADUANAS E II.EE. -----	1	TARRAGONA	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
547	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 3A	1	TARRAGONA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
548	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	TARRAGONA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimental-inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
549	ADMON. DE LA AGENCIA EN REUS ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	REUS	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
550	JEFE SERVICIO SEGUND. GEST TRIBUT.	1	REUS	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
551	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC. 1	1	REUS	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
552	ADMON. DE LA AGENCIA EN TORTOSA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	TORTOSA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
553	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	TORTOSA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
554	ADM. TERRIT. AEAT EN EXTREMADURA ----- D.E. DE EXTREMADURA ----- AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC. 2	1	BADAJOS	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	DELEGACION DE BADAJOZ =====							
	AREA RECAUDACION -----							
555	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	BADAJOZ	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	DELEGACION DE CACERES =====							
	AREA RECAUDACION -----							
556	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	CACERES	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADM.TERRIT. AEAT.EN GALICIA =====							
	D.E. DE GALICIA =====							
	AREA ADUANAS E II.EE. -----							
557	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 1A	1	LA CORUÑA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
558	SUBJEFE UNIDAD INSPECCION ABU.II.EE	1	LA CORUÑA	B	26	1.335.264	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión e inspección de aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	DELEGACION DE LA CORUÑA =====							
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA -----							
559	SUBINSPECTOR JEFE SECCION C INSPECCION	1	LA CORUÑA	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial comprobación impuesto sociedades. Experiencia selección contribuyentes.
	AREA RECAUDACION -----							
560	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	LA CORUÑA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
561	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	LA CORUÑA	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del Área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE. -----							
562	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 2	1	LA CORUÑA	B	24	819.144	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	ADMON.DE LA AG.EN BETANZOS =====							
	AREA RECAUDACION -----							
563	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	BETANZOS	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIIPECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
564	DELEGACION DE LUGO ----- AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA ----- SUBINSPECTOR JEFE SECCION C INSPECCION	1	LUGO	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial comprobación impuesto sociedades. Experiencia selección contribuyentes.
565	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2  ADMON.DE LA AG,EN FOZ ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	LUGO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en Las funciones propias de La Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
566	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	FOZ	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
567	DELEGACION DE ORENSE ----- AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA ----- SUBINSPECTOR ADSCRITO A	1	ORENSE	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
568	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	ORENSE	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
569	DELEGACION DE PONTEVEDRA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	PONTEVEDRA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMN. AG. EN VILLAGARCIA DE AROSA							
	AREA GENERAL							
570	JEFE U.G.M. 3	1	VILLAGARCIA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	DELEGACION DE VIGO							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
571	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	VIGO	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
572	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	VIGO	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADM.TERRIT. AEAT.EN MADRID							
	D.E. DE MADRID							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
573-575	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	3	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
576-577	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	2	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
578	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT.	1	MADRID	B	26	1.653.612	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
579-599	SUBINSPECTOR ADSCRITO B	21	MADRID	B	20	497.568	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos del procedimiento inspector.
600-604	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	5	MADRID	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
605-629	SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG.	25	MADRID	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
630-633	SUBINSPECTOR PRIMERA	4	MADRID	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
634-637	SUBINSPECTOR JEFE SECCION B INSPECCION	4	MADRID	B	24	962.244	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial comprobación impuesto sociedades. Experiencia selección contribuyentes.
638	SUBINSPECTOR JEFE SECCION C INSPECCION	1	MADRID	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial comprobación impuesto sociedades. Experiencia selección contribuyentes.
639-642	SUBINSPECTOR SUBJEFE DE UNIDAD	4	MADRID	B	26	1.653.612	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
AREA RECAUDACION								
643-645	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	3	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
646-651	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	6	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
652	SUPERVISOR SEGUIMIENTO CONTROL RECAUD.	1	MADRID	B	24	877.452	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
653-654	ENCARGADO TRABAJO SEG. CONTROL REC.	2	MADRID	B	24	747.936	Gestión Recaudatoria de expedientes de grandes empresas. Aplazamientos, compensaciones, suspensiones.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
655	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	MADRID	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
656-658	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	3	MADRID	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
659	JEFE DE SECCION TECNICA RECAUDACION 2-A	1	MADRID	B	24	819.144	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
660	SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.2	1	MADRID	B	20	336.732	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Area de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
661-666	SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.1	6	MADRID	B	22	497.568	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Area de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
667-669	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 1	3	MADRID	B	24	877.452	Funciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
670-671	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 3A	2	MADRID	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
672	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 1A	1	MADRID	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	DELEGACION DE MADRID							
	ADMON.AG.EN ALCALA DE HENARES							
	AREA GENERAL							
673	JEFE U.G.M. 3	1	ALCALA HENARES	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON.DE LA AG.EN ALCOBENDAS							
	AREA RECAUDACION							
674	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	ALCOBENDAS	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.DE LA AG.EN ALCORCON							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
675	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ALCORCON	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS INPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
676	AREA RECAUDACION ----- JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.  ADMON.DE LA AG.EN ARANJUEZ ----- AREA RECAUDACION	1	ALCORCON	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
677	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	ARANJUEZ	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
678	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.H. 3  ADMON.DE LA AG.EN ARGANDA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	ARANJUEZ	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
679	AREA RECAUDACION ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	ARGANDA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
680	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2  ADMON.AG.EN COLMENAR VIEJO ----- AREA RECAUDACION	1	ARGANDA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
681	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	COLMENAR VIEJO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
682	ADMON.DE LA AG.EN EL ESCORIAL ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	COLMENAR VIEJO	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
683	AREA RECAUDACION ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	EL ESCORIAL	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
684	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.H. 3	1	EL ESCORIAL	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
685	ADMON.DE LA AG.EN FUENLABRADA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	FUENLABRADA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
686	ADMON.DE LA AG.EN GETAFE ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	GETAFE	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
687	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	GETAFE	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
688	ADMON.DE LA AG.EN LEGANES ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	LEGANES	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
689	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	LEGANES	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
690	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	LEGANES	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
691	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	LEGANES	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspectores y de comprobación expedientes de resolución tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
692	ADMON.DE LA AG.EN MOSTOLES ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MOSTOLES	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
693	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MOSTOLES	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
694	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MOSTOLES	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
695	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	MOSTOLES	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON.DE LA AG.EN POZUELO -----							
596	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	POZUELO	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
697	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	POZUELO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
698	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	POZUELO	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.AG.EN TORREJON DE ARDOZ -----							
699	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	TORREJON ARDOZ	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
700	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	TORREJON ARDOZ	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
701	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	TORREJON ARDOZ	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON.DE LA AG.EN ARGANZUELA -----							
702	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
703	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	747.936	Trasitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
704	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A  ADMN.DE LA AG.EN CARABANCHEL ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	MADRID	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Apla- zamientos.	Formación y experiencia espe- cífica en Gestión Recaudato- ria.
705	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA  AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1  AREA GENERAL -----	1	MADRID	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
706	JEFE U.G.M. 2  ADMN.DE LA AG.EN CENTRO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia espe- cífica en Gestión Recaudato- ria.
707	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.  ADMN.AG.EN CIUDAD LINEAL ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	MADRID	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimien- to inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
708	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA  ADMN.AG.EN CIUDAD LINEAL ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
709	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA  ADMN.AG.EN CIUDAD LINEAL ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	MADRID	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
710	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.  ADMN.DE LA AG.EN CHAMARTIN ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
711	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA  ADMN.DE LA AG.EN CHAMARTIN ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----	1	MADRID	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
712	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
713	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT.	1	MADRID	B	26	1.653.612	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
714	JEFE SERVICIO SEGUND. GEST TRIBUT.	1	MADRID	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
715	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.1	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
716	SUBJEFE SEC. TECNICA RECAUDAC.2	1	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
717	JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	MADRID	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG. EN HORTALEZA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
718	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
719	JEFE SERVICIO SEGUND. GEST TRIBUT.	1	MADRID	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
720	JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	MADRID	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG. EN LA LATINA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
721	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
722	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON. DE LA AG. EN MEDIODIA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
723	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
724	JEFE SECC. TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	MADRID	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG. EN MORATALAZ							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
725	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	747.936	Transmisión y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON.DE LA AG.EN RETIRO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
726-727	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	2	MADRID	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION -----							
728	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	MADRID	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.DE LA AG.EN SALAMANCA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
729	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
730-731	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	2	MADRID	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
732	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	MADRID	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION -----							
733	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
734	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	MADRID	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
735	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	MADRID	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.DE LA AG.EN SAN BLAS ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
736	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
737	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION -----							
738	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	MADRID	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
739	JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.	1	MADRID	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
740	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	MADRID	B	22	668.292	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, - por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento - Inspector y de resolución de expedientes de comprobación - tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON.DE LA AG.EN VALLECAS -----							
741	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	MADRID	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
742	JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.  ADMON.AG.EN VILLAVERDE -----	1	MADRID	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de - las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA RECAUDACION -----							
743	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
744	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A  ADMON.AG.EN GUZMAN EL BUENO -----	1	MADRID	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
745-746	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	2	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
747-748	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	2	MADRID	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
749	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
750	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA  AREA RECAUDACION -----	1	MADRID	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
751	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
752-755	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	4	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
756	JEFE SECC.TECNICA DE.RECAUDACION 3A  AREA GENERAL	1	MADRID	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
757	JEFE U.G.M. 2	1	MADRID	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
758	JEFE SERVICIO U.G.M.  ADMON ADUANAS DE MADRID AEROPUERTO  AREA ADUANAS E II.EE.	1	MADRID	B	26	1.653.612	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y admones de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
759-760	SUBINSPEC.ADJ.ADUAN.E II.EE 2-24H	2	MADRID	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Area de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
761	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 2A  ADMON ADUANAS DE MADRID CENTRAL  AREA ADUANAS E II.EE.	1	MADRID	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la Gestión Aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
762	SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.2	1	MADRID	B	20	336.732	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Area de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
763	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 2A	1	MADRID	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la Gestión Aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
764	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 3A  ADM.TERRIT. AEAT EN MURCIA =====	1	MADRID	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	D.E. DE MURCIA =====							
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
765	SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG.	1	MURCIA	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
766	AREA RECAUDACION ----- JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	MURCIA	B	26	1.653.612	Dirección y Coordinación del Área de Recaudación Ejecutiva. Gestión de Expedientes-Ejecutiva.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	DELEGACION DE MURCIA -----							
767	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MURCIA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
768	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MURCIA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
769	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA ----- SUBINSPECTOR ADSCRITO A	1	MURCIA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
770	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	MURCIA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
771	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	MURCIA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
772	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	MURCIA	B	24	819.144	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
773	AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 3	1	MURCIA	B	24	747.936	Actuaciones de apoyo y colaboración en la Inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e Inspección de Aduanas e II.EE.
	ADMON.DE LA AGENCIA EN CIEZA -----							
774	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	CIEZA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
775	ADMON.DE LA AGENCIA EN LORCA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	LORCA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
776	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	LORCA	B	24	819.144	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
777	ADMON.DE LA AGENCIA EN MULA ----- AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MULA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
778	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.N. 2	1	MULA	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento y resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
779	DELEGACION DE CARTAGENA ----- AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA ----- SUBINSPECTOR ADSCRITO A	1	CARTAGENA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
780	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	CARTAGENA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
781	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	CARTAGENA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
782	ADM.TERRIT. AEAT EN PAIS VASCO ----- DELEGACION DE ALAVA ----- AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.2	1	ALAVA	B	20	336.732	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	DELEGACION DE GUIPUZCOA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
783	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	S. SEBASTIAN	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	S. SEBASTIAN	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	DELEGACION DE VIZCAYA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
785	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BILBAO	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
786	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BILBAO	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.1	1	BILBAO	B	22	497.568	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
788-789	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 1A	2	BILBAO	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
790	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 3	1	BILBAO	B	24	747.936	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	ADM.TERRIT. AEAT EN LA RIOJA ----- D.E. DE LA RIOJA ----- AREA ADUANAS E II.EE. -----							
791	SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.2	1	LOGROÑO	B	20	336.732	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	DELEGACION DE LA RIOJA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
792	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	LOGROÑO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA ----- SUBINSPECTOR PRIMERA	1	LOGROÑO	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
794-795	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	2	LOGROÑO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.DE LA AG.EN CALAHORRA ----- AREA RECAUDACION							
796	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	CALAHORRA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA ----- D.E. DE VALENCIA ----- AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
797	SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG.	1	CASTELLON	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	D.E. DE VALENCIA ----- AREA RECAUDACION							
798-799	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	2	VALENCIA	B	24	877.452	Gestión Recaudatoria de expedientes de gran cuantía.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
800	ENCARGADO TRABAJO SEG. CONTROL REC.	1	VALENCIA	B	24	747.936	Gestión Recaudatoria de expedientes de grandes empresas. Aplazamientos, compensaciones, suspensiones.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 2							
801	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 2	1	VALENCIA	B	24	819.144	Inspección en destino Tributos Comercio Exterior e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	DELEGACION DE ALICANTE ----- AREA GESTION TRIBUTARIA							
802	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	ALICANTE	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
803	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	ALICANTE	B	22	497.568	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
804	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT.	1	ALICANTE	B	26	1.653.612	Control de discrepancias, recursos.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.